



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-017000007-E3-2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE" PARA LOS INMUEBLES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESTATAL EN CHIHUAHUA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Siendo las 17:00 horas del día 20 de marzo de 2019, en Ciudad Juárez, Chihuahua., en el edificio que ocupa la Unidad Administrativa en Chihuahua de la Fiscalía General de la República, sito en Ave. Abraham Lincoln No. 820, Fracc. La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, se reunieron los servidores públicos de la Fiscalía General de la República, mismos que se mencionan al final de la presente acta, a efecto de celebrar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **LA-017000007-E3-2019**, relativa al "Servicio de Limpieza e Higiene" para los inmuebles de la Delegación Estatal en Chihuahua de la Procuraduría General de la República. -----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN. -----

La Lic. Lizeth Arisbe Tovanche Rivas, Encargada de la Subdelegación Administrativa, da inicio a la Junta de Aclaraciones comunicando a los licitantes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la LAASSP, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de los participantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en ésta licitación a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma. Es menester manifestar que ésta reunión se realiza de acuerdo al calendario de eventos de la licitación antes citada y que lleva a cabo la Unidad Administrativa Chihuahua de la Fiscalía General de la República. -----

Registro de los Participantes: -----

En éste acto se lleva a cabo el registro de los servidores públicos asistentes al evento de Junta de Aclaraciones, mismo que forma parte integral de este documento, por la Delegación Estatal en Chihuahua. -----

La C. Lic. Lizeth Arisbe Tovanche Rivas, Encargada de la Subdelegación Administrativa. -----

El C. José Manuel Merino Spezia, Jefe del Departamento de Recursos Financieros. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

El C. Antonio Granados Rodríguez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----

Con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento tercer párrafo, así como a lo solicitado en la Convocatoria a las Bases en el numeral 4.1., se hace constar que la compañía de **ARCA SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**, presentó preguntas de aclaraciones manifestando en el mismo su interés en participar en ésta licitación. -----

Acto seguido se procede a dar contestación a las preguntas de aclaraciones solicitadas por la compañía **ARCA SERVICIOS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**-----

PREGUNTA 1.- EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESCRITOS EN EL INCISO I, SE MANIFIESTA ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A DESIGNAR UN SUPERVISOR PARA EL EDIFICIO DE LA SEDE DELEGACIONAL Y EN LA SUBSEDE DE CHIHUAHUA, QUE DEBERÁ DE REALIZAR SUS ACTIVIDADES PROPIAS DE ÉSTA LICITACIÓN DE MANERA PERMANENTE EN EL EDIFICIO, ASÍ COMO DE UN SUPERVISOR QUE REALIZARÁ SUS ACTIVIDADES DE MANERA REMOTA CUANDO SE ÉSTE REALIZANDO ALGÚN TRABAJO, ASÍ MISMO COMO PARTE DE ESTE ANEXO DEBERÁ DE PRESENTAR LA PLANTILLA Y EL EXPEDIENTE DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁ LAS FUNCIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA FISCALÍA, EL CUAL CONTENDRÁ: A. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, B. COMPROBANTE DE DOMICILIO, C. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, D. COMPROBANTE DE ESTUDIOS, E. ALTA DE AFILIACIÓN ANTE EL I.M.S.S., ASÍ COMO LA RELACIÓN DEL MISMO PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL I.M.S.S. (SUA), Y EN CASO DE SER CONTRATADOS PRESENTARÁ CUANDO SE LE SOLICITE LA PLANTILLA DE PERSONAL EN DONDE INCLUIRA LOS DATOS GENERALES EN ORIGINAL FIRMADA POR LA PERSONA AUTORIZADA A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

LO ANTERIOR SE CONTRAPONA AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DONDE SEÑALARA, QUE LO REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA. -----

POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EN EL APARTADO DEL INCISO E EN LO REFERENTE A ANEXAR LA PLANTILLA CON LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEBERÁ ENTREGARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO YA QUE HAY PERSONAL QUE SE TENDRÁ QUE CONTRATAR PARA REALIZAR TALES ACTIVIDADES. -----

CON LO ANTERIOR LE MANIFIESTO QUE EL ANEXO 27 ESTÁ DISEÑADO PARA FAVORECER AL PRESTADOR DE SERVICIOS ACTUAL. -----

Aclaración: -----

Conforme a lo solicitado en la Convocatoria a las Bases para el Servicio de Limpieza e Higiene, en el inciso I), de la documentación de Carácter Técnico: -----

- Efectivamente se les solicitan a los Licitantes que deberán de presentar el expediente de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de la plantilla del personal que desempeñará las funciones, el cual contendrá: **a.** Copia de la credencial de elector, **b.** Comprobante de domicilio, **c.** Carta de no antecedentes penales, **d.** Comprobante de estudios, **e.** Alta de afiliación ante el I.M.S.S., así como la relación del mismo personal dado de alta ante el I.M.S.S. (SUA), y en caso de ser contratados presentará cuando se le solicite la plantilla de personal en donde incluirá los datos generales en original firmada por la persona autorizada a la firma del contrato. -----

De acuerdo a lo que el Licitante señala en el inciso E), con referente a anexar la plantilla del personal, no corresponde el texto, por lo cual no está debidamente vinculada al inciso E), de las bases de la convocatoria de esta Licitación Pública. -----

De igual forma a lo que manifiesta el licitante con referente al anexo 27, se le informa que esta Fiscalía General de la República en todo momento asegurará para la Institución las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo que no se contrapone a lo manifestado en el Artículo 29 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

CIERRE DE LA REUNIÓN: -----

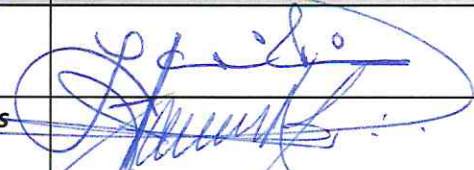

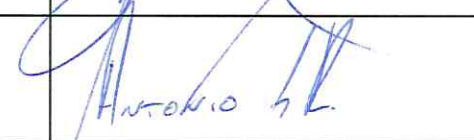
La convocante ratifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **26 de marzo de 2019 a las 17:00 horas**, de forma electrónica a través de CompraNet, lo anterior conforme al Artículo 26 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

De conformidad con el Artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integra de la Convocatoria y estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. -----

Se comunica que ésta es la última Junta de Aclaraciones para el presente procedimiento. -----

Se da por concluido el presente evento siendo las 19:05 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta que firman todos los que en ella intervinieron, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Lizeth Arisbe Tovanche Rivas	Encargada de la Subdelegación Administrativa	
C. José Manuel Merino Spezia	Jefe del Departamento de Recursos Financieros	
C. Antonio Granados Rodríguez	Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	COMPAÑÍA	FIRMA
SIN ASISTENCIA PRESENCIAL		